

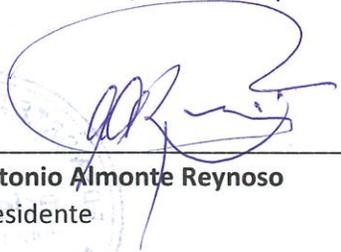
Resolución adoptada en la reunión del Consejo de Administración de la sociedad comercial Edenor-te Dominicana, S.A., identificada con el No. 11-2021, de fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), la cual dispone lo siguiente:

"SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, denominado Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras, deciden: **1. TOMAR CONOCIMIENTO** de la presentación realizada por el señor **Luis Joaquín Miura Ramírez**, titular del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo de Administración, sobre la compra de urgencia de materiales eléctricos para la temporada ciclónica del año 2021; **2. AUTORIZAR** la realización del proceso de compra de urgencia de materiales eléctricos de la Sociedad, por un monto aproximado de **Treinta y Un Millón Ciento Setenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con 25/100 (RD\$31,177,799.25)**, con el objeto de atender las eventuales contingencias derivadas de la temporada ciclónica del año 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, y su normativa complementaria; **3. AUTORIZAR** al señor **Andrés Emmanuel Astacio Polanco**, Vicepresidente Ejecutivo, a efectos de que proceda a emitir la declaratoria de urgencia para la compra de materiales eléctricos autorizada en el numeral 2 de la presente resolución; **4. AUTORIZAR** a los señores **Andrés Emmanuel Astacio Polanco**, Vicepresidente Ejecutivo, y **Andrés Cueto Rosario**, Gerente General, para suscribir toda la documentación correspondiente al proceso de compra de urgencia indicado precedentemente, incluyendo la relativa a los trámites, procedimientos y procesos administrativos, técnicos, legales y financieros requeridos al efecto, hasta la finalización del mismo; y **5. REVOCAR** la Cuarta Resolución adoptada en la sesión No. 4-2021, de fecha 19 de febrero de 2021, mediante la cual fue autorizado el llamado a licitación pública internacional de urgencia para la compra unificada de materiales eléctricos entre las tres Empresas Distribuidoras de Electricidad, así como todas las demás autorizaciones, aprobaciones y acciones contenidas en la referida resolución.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS."

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), aprobada y firmada por todos los miembros del Consejo de Administración, certificada por el Presidente y el Secretario.



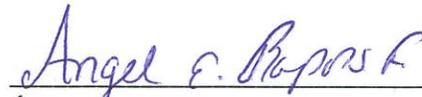
Antonio Almonte Reynoso
Presidente



George Ángel Reinoso Núñez
Vicepresidente



Andrés Enmanuel Astacio Polanco
Secretario



Ángel Enmanuel Raposo Flores
Vocal



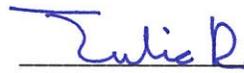
Ricardo José Gómez Canaán
Vocal



Bienvenido Antonio Mejía García
Vocal



Rubén Darío de Jesús Reynoso Fernández
Vocal



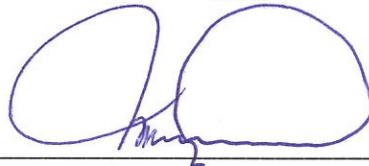
Tulio Antonio Rodríguez Tejada
Vocal



Luis Joaquín Miura Ramírez
Vocal



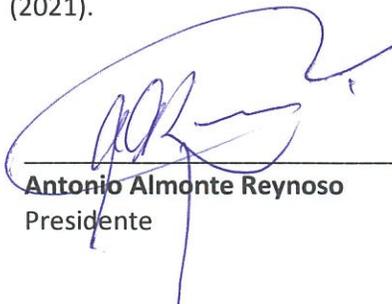
José Manuel Santelises Haché
Vocal



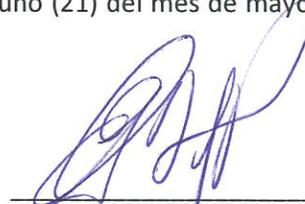
Jorge Ramón Rodríguez Dabas
Vocal

CERTIFICAN:

Quienes suscriben, **Antonio Almonte Reynoso** y **Andrés Enmanuel Astacio Polanco**, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de Edenororte Dominicana, S.A., respectivamente, **CERTIFICAN** que la presente resolución es copia fiel y exacta de la contenida en el Acta del Consejo de Administración de dicha sociedad comercial, identificada con el No. 11-2021, de fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).



Antonio Almonte Reynoso
Presidente



Andrés Enmanuel Astacio Polanco
Secretario

